

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075  
CUMANDÁ- ECUADOR

## ACTA 041-2013

**SESION ORDINARIA DEL CONCEJO EFECTUADA EL DÍA MARTES 23 DE JULIO DEL 2013:** En Cumandá en la Sala de Sesiones de la Municipalidad; a los veinte y tres días del mes de Julio del dos mil trece, a las 09h33 minutos previa Convocatoria ordinaria N° 041-2013-SG-GADC.- El Sr. Hernán Vique, Alcalde se reúne en sesión con los Srs. Concejales: Lcdo. Jorge Avalos, Dr. Oswaldo Bonifaz, Sr. Joseph Brown, Sr. Gustavo Bustamante, Lcdo. Gonzalo Carrillo, Lcdo. Rolando Morales, Sr. Daniel Satian; y Abg. Hernán Campos, Procurador Síndico, actuando como secretaria la Abg. María José Gunsha.- El Sr. Alcalde dispone a la Secretaria, que proceda a dar lectura al orden del día establecido para ésta sesión en la forma que lo dispone el artículo 318 de la C.O.O.T.A.D.- 1.- Constatación del quórum, 2.- Instalación de la sesión, 3. Lectura y aprobación del acta No 039-2013 y No 040-2013, 4. Conocimiento y resolución al oficio emitido por los moradores de los recintos: Sacramento, Copalillo, Guagal, Mallaguan, La Victoria, 5. Informe de comisiones, 6. Informe departamentales, 7. Informe del Sr. Alcalde, 8. Clausura. **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-** El Quórum se encuentra conformado con la presencia de siete señores concejales. **2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-** El Sr. Alcalde menciona con un respectivo saludo a los señores concejales, al señor Procurador Síndico y a las diferentes comisiones que el día de hoy se han dignado en visitarnos, damos por instalada esta sesión. Sería el caso señores concejales de recibir primero a las diferentes comisiones y si hay algún oficio que se dé lectura.- **3. RECIBIMIENTO AL SR. LUIS RODRIGO HUERTA.-** Por secretaria se da lectura al oficio presentado. En su parte pertinente se lee: *“Yo, LUIS RODRIGO HUERTA, ecuatoriano, mayor de edad, titular de la cédula de ciudadanía No. 060476902-6, residente y domiciliado en este cantón Cumandá, de manera muy respetuosa y con el debido comedimiento acudo ante usted y solicito: De conformidad con lo establecido en el Art. 96 de la CONSTITUCION de la República y el Art. 1 de la Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la información Pública, habiéndose hecho público la noticia, de que el señor Director de Mesa del Gobierno Descentralizado Municipal del cantón Cumandá, ha solicitado al señor concejal JOSEPH BROWN CHAVEZ, que presente el título profesional que le acredite ser ingeniero, el mismo que no ha presentado título alguno hasta la presente fecha, solicito de manera muy comedida señor Alcalde, que se digne concederme suficiente documentación certificada, de la que conste que, el señor Joseph Brown Chávez, ha suscrito documentación arrogándose título, mismos que lo requiero para los fines legales pertinentes”.-* Toma la palabra el Sr. Rodrigo Huerta quien expresa señor alcalde, señores concejales es mi derecho conocer sobre el título que tiene el Ing. Joseph Brown para por lo menos decir si en verdad es ingeniero porque nosotros hemos estado averiguando y todavía no es ingeniero.- El Sr. Alcalde expone se bien que tenemos que preocuparnos como participación ciudadana o como ciudadanos netamente, pero la verdad esto es competencia netamente del concejo, es algo administrativo que nosotros acá nos veremos internamente para poder refutar o hacer un seguimiento y de eso estaremos dando resultados no solo a ustedes sino al que nos pregunte. Lo que si nosotros estamos en el deber de ver si es que algún funcionario que se ejercieron el pleno derecho de ser ingenieros cuando no lo han sido como los hubo aquí, ellos incluso están denunciados en la fiscalía.- El Sr. Concejal Brown manifiesta esto ha sido una estrategia de los enemigos de Alianza País, si el fin de esta cosa era sacarme del partido, le felicito lo logró y dígame a todos sus amigos que el partido está a la orden.- El Sr. Concejal Satian argumenta en realidad nosotros como comisión de mesa y como presidente habíamos emitido un informe al concejo, pero nuestro fin no ha sido con el afán de perjudicar a nadie, si algunas personas lo mal utilizan con fines políticos o buscar aquellas debilidades no está

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075  
CUMANDÁ- ECUADOR

bien; es un trabajo que hemos hecho porque aquí la contraloría nos exige, ahora si hay personas maliciosa que quiere aprovecharse de ese documento, eso es muy aparte.- El Sr. Procurador Síndico señala esto es un asunto inminentemente administrativo, en el tiempo que manda la ley se sabrá contestar el escrito.- El Sr. Concejal Carrillo acota es justicia juzgar no solo al compañero sino a los que se fueron llevando las arcas del municipio, y Ud., señor Berrones como gran conocedor del derecho y como buen ciudadano, hijo cumandense ponga sus buenos oficios para que se agilite los trámites.- El Sr. Abg. Berrones expresa con todo gusto, si me piden que presente un oficio lo haré porque para eso estamos, para servir al pueblo. Queremos una administración transparente, si nos contestan bien o sino pues también y muchas gracias por recibirnos.-

**4. RECIBIMIENTO AL SR. ANGEL RIERA.-** Por secretaria se da lectura al oficio presentado.- *“Por la presente me dirijo a usted con el fin de solicitar Autorización de LINEA DE FABRICA para subdivisión predial, de un terreno que se encuentra dividido por la calle perimetral convirtiéndose con área de ocupación urbana y con un área de ocupación rural, dicho predio se encuentra ubicado en el cantón Cumandá Barrio 10 de agosto, Calles Vía Perimetral y P.V. Maldonado de clave catastral URBANO 061050010345002 con un área de 760.58 m2 y clave catastral RURAL 061050510107009, con un área total de 1334.41 m.”.-* El Sr. Ángel Riera expresa que cuando se abrió la perimetral mi terreno se dividió en dos lotes, yo admití para que sirva como adelanto de mi cantón, pero hoy al presentar ese escrito pido que se me considere el levantamiento planimétrico hecho por el Arq. Víctor Escudero solamente para que quede con la debida área que tiene mi terreno, toda vez que quedó dividido en dos lotes el uno urbano y el otro rural y me indican verbalmente el arquitecto de planificación que yo tengo que dejar una área de protección; no he estado pidiendo en ningún momento permiso de construcción, yo tengo que pelear por lo que es mío, quiero que se catastre el terreno que es de mi propiedad.- El Sr. Concejal Morales señala don Ángel Riera ya conversó conmigo sobre este antecedente, no pasa por la Comisión sino más bien por la parte técnica como él lo ha manifestado, en la subdivisión que quiere legalizar es a partir de la apertura de la perimetral, pero lo que pretende es que no se le haga constar el barranco, ni el retiro del barranco que dentro de planificación eso exigen porque ahí a futuro puede ser un muro de contención y ahí no se puede construir, pero prácticamente ahí como comisión se nos escapa de las manos, yo le había manifestado Angelito que ese terreno en la planimetría que lo vaya hacer tiene que constar un área de retiro eso no quiere decir que ese terreno no sea suyo, le sigue perteneciendo, pero en el filo del barranco no va a poder construir.- El Sr. Concejal Avalos solicita que venga el señor Director de Planificación o el señor planificador para que esta comisión quede clara porque acá el concejo va a hablar una cosa y en planificación otra y va haber un teje y un maneje y nunca se va a resolver.- **Ingresamos el Arq. José Luis Guamán, Planificador del GAD Cumandá, siendo las 09h54 minutos.**- El Sr. Alcalde menciona señor arquitecto tenga la bondad de informar de unos planos de más debajo de la policía, en una calle que se abrió diciendo que se iba hacer la perimetral, ahora tenga la bondad de explicar cómo se va a dar solución, aquí está el señor Ángel Riera.- El Sr. Arq. José Luis Guamán expresa, anteriormente converse con el señor y el problema de aquí es que mayor parte del lote número cuatro que me enseña en estos plano se encuentra en un barranco, entonces lo que nosotros le pedimos es que para la aprobación se mencione el área del barranco y cuáles son las protecciones, que se mencione el ancho del talud porque el talud comienza a partir de la perimetral.- El Sr. Alcalde expone esto es técnico Angelito con el respeto que usted se merece, este es un concejo que está para ayudar a todos, pero no para dejarnos sorprender, esta es la parte técnica la que tiene que ver.- **Cuando son las**

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075  
CUMANDÁ- ECUADOR

**10h05 minutos se retira el señor Arq. José Luis Guamán, Planificador.- 5.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN AL OFICIO EMITIDO POR LOS MORADORES DE LOS RECINTOS: SACRAMENTO, COPALILLO, GUAGAL, MALLAGUAN, LA VICTORIA.-** El Sr. Humberto Silva, manifiesta el motivo de la presencia de nosotros es para pedirle de manera más comedida una contraparte para los estudios de la carretera Guagal, Copalillo, Sacramento, La Victoria.- Por secretaria se da lectura al oficio. *“Los moradores de los recintos Sacramento, Copalillo, Guagal, Mallaguan, La Victoria, hacen extensivo un cordial saludo a usted y por su intermedio a los señores concejales deseándoles éxitos en las funciones a ustedes encomendadas. Nos dirigimos a usted para solicitarle de manera comedida se nos colabore con la contraparte de 11.000,00 dólares para los estudios de asfaltado para los recintos antes mencionados, lo mismo que ayudará al desarrollo de los cantones y al mismo cantón. Esperando tener una respuesta favorable a lo solicitado anticipamos nuestro agradecimiento de consideración y estima”*.- Interviene el señor Humberto Silva y dice eso es señores concejales lo que nosotros necesitamos es una certificación que nos van a dar esa contraparte.- El Sr. Alcalde manifiesta bien señor presidente de Presupuesto Participativo como es de cierto tuvimos la última reunión con el Presupuesto Participativo de Chimborazo en el cual tomaron decisiones de solicitar una contraparte para todos los estudios que están destinados a los sector de Río Blanco, La Dolorosa, pero tenemos que dejar haciendo lo que nos corresponde a nosotros, señores concejales ustedes entienden y saben que únicamente es que tiene que hacer constar para poder dejar en el presupuesto del 2014 para contraparte de aquí mismo de proyectos que se coordinan y trabajan con el Consejo Provincial, así como se ha venido haciendo.- El Sr. Concejales Avalos argumenta señor alcalde no es el asunto de quedar bien, es el asunto legal nosotros tenemos el COOTAD en donde establece muy claramente las competencias del GAD municipal y el GAD provincial y una de las competencias del GAD Provincial son los caminos vecinales y las vías de cantón rural, en ese asunto de la ayuda que nos piden es para el sector rural, entonces yo si quisiera a través de Procuraduría Síndica tener una opinión clara con el fin de no tener inconvenientes, yo no sé si a base de algún convenio se podría hacer, en todo caso quisiera escuchar el criterio del señor Procurador Síndico, pero nosotros no podemos presupuestar en este asunto específicamente para estudios porque nos estaríamos ahorcando.- El Sr. Procurador Síndico expresa efectivamente una de las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial es precisamente la de planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial que no incluya la zona urbana; es decir que las vías rurales le pertenecen solamente al Consejo Provincial, ahora como se ha venido haciendo desde hace tiempo atrás con el Consejo Provincial se puede hacer un traspaso de competencias del Consejo Provincial hacia el municipio, para que sea el municipio quien se encargue de hacer efectiva esa competencia, pero de igual manera el Consejo Provincial a la par de que trasmite la competencia también tiene que transmitir el presupuesto para los trabajos que se vayan hacer, pero directamente el municipio no puede dar dineros en vías del sector rural.- El Sr. Concejales Morales manifiesta yo estaba analizando el oficio y solicitan que le colabore con la contraparte, no está nombrando aquí que es para el presupuesto del 2014, eso quisiera que me aclare si es para este año o es para el próximo año, porque aquí dice que nos colabore, se sobre entiende que la colaboración es inmediata, de ahí inclusive para que conste en el próximo presupuesto; de igual manera saben que hay la voluntad de ayudar, pero con esta bendita ley que es el Cootad nos impide, si quisiera que de parte de Procuraduría se vea la parte legal de un convenio, siempre y cuando esto no interfiere en las responsabilidades, de todas maneras hay la buena voluntad.- El Sr. Concejales Bonifaz señala el realidad como manifiesta el Lcdo. Avalos y el abogado sobre la competencia, que no nos

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075  
CUMANDÁ- ECUADOR

corresponde es en lo rural, pero posiblemente se pueda llegar con un convenio con el Consejo Provincial y esto sería para el 2014, porque no quisiera que a futuro nos llegue una glosa por no acatar las leyes.- El Sr. Alcalde manifiesta señor presidente y diferentes comisiones que están delegadas de los recintos, que se entienda que quienes van a salir beneficiados de un estudio y de un asfaltado van a ser ustedes, entonces ustedes escuchan la actitud de los señores concejales que están muy de acuerdo en dejar una partida para contrapartes.- El Sr. Concejel Avalos señala que sería conveniente encargar el día de hoy al Sr. Procurador Síndico la redacción del convenio y la certificación de que quede el compromiso del concejo para incluir en el presupuesto del próximo año, estamos ya en época de que se vaya haciendo el presupuesto de una vez para que vaya en ese sentido, señor alcalde mi pedido es que exista el compromiso fiel de hacerlo mediante ese convenio y la certificación que sería el compromiso del concejo.- El Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE**: 1. Realizar una certificación del compromiso por parte del concejo municipal para que se haga constar en el presupuesto del 2014 la cantidad de (11.000,00 dólares) que corresponde al 10% como contraparte para el estudio completo del asfalto en beneficio de los sectores de Sacramento, Copalillo, Guagal, Río Blanco, Mallaguan, La Victoria, previo a la firma del convenio con el GAD Provincial.- 2. Encargar al Sr. Procurador Síndico redacte el convenio respectivo con el Consejo Provincial de Chimborazo para dar como contraparte la cantidad de 11.000,00 dólares que corresponden al 10% para el estudio completo del asfalto en beneficio de los sectores de Sacramento, Copalillo, Guagal, Río Blanco, Mallaguan, La Victoria.- **6. RECIBIMIENTO A LA SRA. DIRECTORA DE LA ESCUELA “PROF. MAGDALENA SALAZAR F.”**.- Por secretaria se da lectura al oficio presentado. *“Reciba un cordial saludo a nombre de quienes conformamos la Comunidad Educativa de la Escuela de Educación Básica “Prof. Magdalena Salazar F.” del recinto Santa Rosa de Suncamal, a la vez deseamos éxitos en sus funciones que están encaminadas al beneficio y desarrollo de la sociedad cumandense. Señor alcalde conforme al art. 100 literal 3 de la Constitución Política del Estado, es obligación elaborar presupuestos participativos, responsabilidad que se lo atribuye al GAD. Cumandá, bajo su compromiso como alcalde del mismo. Con mucha pena y desilusión nos sentimos defraudados a la falta de cumplimiento de los proyectos asignados bajo el presupuesto participativo, desde el año 2011, cabe recalcar que hemos venido dando seguimiento y por múltiples ocasiones hemos visitado a los responsables de este presupuesto sin tener ninguna respuesta favorable, para el cumplimiento de estos derechos que muy merecidamente le corresponde a nuestra instituciones. Seguros que nuestros derechos serán respetados y que usted como responsable dará cumplimiento a los proyectos establecidos dentro de este presupuesto, estaremos vigilantes a que se cumpla lo que manifiesta la Constitución Política del Ecuador”*.- La Sra. Directora de la Escuela menciona la presencia de nosotros como manifiesta el oficio es en relación al artículo 100 del estado en donde manifiesta que debemos formar el presupuesto participativo, es verdad y ya lo hemos hecho, desde el 2011 se ha creado los proyectos, han pasado dos años y dentro de la institución no hemos tenido ninguna respuesta, por muchas ocasiones hemos estado en el municipio y siempre nos dan largas, ahora con los padres de familia y moradores del recinto acudimos a usted a que nos dé una respuesta o que es lo que va a suceder con ese presupuesto.- El Sr. Alcalde señala que tienen el derecho a reclamar como recinto como escuela, nosotros nombramos responsables una comisión para que se encarguen de elaborar el presupuesto participativo para todas las escuelitas sin dejar a nadie a un lado, pero yo pienso que nuestro técnicos no ejecutaron.- El Sr. Concejel Avalos expresa la verdad se me hace un nudo en la garganta de la vergüenza, cuando a usted señor Alcalde no corresponden la confianza que le da a los técnicos y se acordará que al anterior director de Planificación el licenciado Martínez organizó el presupuesto de los

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075  
CUMANDÁ- ECUADOR

establecimientos educativos, hubo un monto de 1300 dólares, me imagino que en algunas instituciones se entregó y en otras está pendiente. Ahora yo me imagino que el Sr. Director actual debió haber recibido toda la documentación y debía haber hecho efectivo el dato, él ya está acá cerca de un año; yo señor alcalde pediría que se le llame y nos diga con cuantas escuelas falta que cumpla, porque eso ya está fuera del concejo, es un asunto exclusivamente de Planificación.- El Sr. Concejal Brown manifiesta yo traje una información a este municipio que a partir de agosto la municipalidad va a recoger un presupuesto del 10% más, yo pediría muy comedidamente se atienda la petición de la maestra que ya le han dejado a un lado por falla nuestra o lo que sea, pero solucionemos esto.- El Sr. Concejal Satian acota no es que se ha dejado de lado, lo que pasa que es una inoperancia del departamento de planificación, que le están haciendo quedar mal a usted señor alcalde, están haciendo quedar mal al concejo, como que esa plata no se quiere dar y no es así, la plata debe estar ahí, sino que simplemente algún funcionario no está trabajando.- La Sra. Directora de la escuela menciona que la otra semana estuvo aquí y me dijeron que esto queda aplazado porque están haciendo el adoquinado de otras instituciones o sea que a la institución de nosotros le dejan a un lado, se necesita para la cerámica en el piso y para las defensas.- El Sr. Concejal Morales expone que hay que hacer un seguimiento de estos trabajos porque 1300 dólares para el presupuesto debe ser insignificante, pero para muchas instituciones es muy valioso, yo sí creo que indistintamente al presupuesto que manifestó el compañero Joseph Brown que va a llegar por el aumento del porcentaje, indistintamente se debe hacer un seguimiento a eso y otra cosa señor alcalde hay el compromiso con los compañeros deportistas que vinieron acá para el arreglo de la cancha deportiva y usted ha visto señor alcalde el éxito que se ha dado desde que se ha iniciado, ahora ya es una fiesta cada semana.- El Sr. Alcalde manifiesta gracias por la visita y no debían estar acá por el mal funcionamiento de nuestros directores, pero mejor es aclarar y que sepan los concejales la calidad de colaboradores que seguimos teniendo y no se alían a trabajar, yo hago el compromiso y esta semana viene el señor Director de Planificación y que se acerque a la comunidad y vea que se tiene que hacer, porque hay que ejecutar este año, el dinero hay, vamos hacer que esta semana se adquiera los materiales.-El Sr. Concejal Avalos plantea que quede como resolución de concejo para que el día martes el Sr. Director de Planificación nos traiga un informe del presupuesto ejecutado a las escuelas.- El Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE**: Solicitar al Sr. Director de Planificación presente un informe completo sobre la ejecución del presupuesto destinado para las escuelas del sector.- **7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 039-2013 Y No. 040-2013.**-El Sr. Concejal Avalos en el acta 039-2013 pide que se redacte la intervención del Sr. Procurador Sindico en el sentido de que él fue quien recomendó la destinación de los terrenos para la donación a favor del Registro Civil y el Banco de Fomento.- El Sr. Concejal Bustamante manifiesta que en la página 13 del acta 040-2013 no es la Lotización la Pampa donde se va a construir el CIBV sino que es en Herdoiza.- El Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar las actas No. 039-2013 y No. 040-2013, con las observaciones realizadas.- **8. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN A LAS SOLICITUDES PARA VENTA DE TERRENOS EN EL CEMENTERIO.**- El Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE**: Autorizar la venta de un terreno en el Cementerio Municipal al Sr. ARRIETA ALBAN ANGEL ELADIO, portador de la cedula de ciudadanía N° 020105099-4, con una superficie de 1.70 X 2.50.- El Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE**: Autorizar la venta de un terreno en el Cementerio Municipal a la Sra. ANABEL CUADRADO TADAY, portadora de la cedula de ciudadanía N° 060487162-4, con una superficie de 1.70 X 2.50 metros bloque # 2.- **9. INFORME DE COMISIONES.**- Por secretaria se da lectura al informe de la Comisión integrada por los Srs. Concejales Lcdo. Jorge Avalos

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075  
CUMANDÁ- ECUADOR

Zambrano y Sr. Daniel Satian “*Con la finalidad de clarificar los límites de Cumandá con el cantón Alausí en la parte oriental y auscultar lo que se ha hecho para asegurar los señalados límites y así también, observar existan hitos donde podamos darnos cuenta desde donde comienza Cumandá y en el futuro no existan malas interpretaciones; nos trasladamos hasta el Recinto San Nicolás, del cantón Alausí, el día viernes 19 de julio de 2013, en cuya comisión contamos con el acompañamiento del Sr. Edgar Maquisaca, ex alcalde del cantón. Efectivamente, llegamos al vértice geodésico “Curiquina II” de cota 3257 metros (aunque en la carta geográfica manifiesta 3258 m y en la medición hecha por esta comisión es de 3269 m). Esta comisión constató que las coordenadas del Curiquina corresponden a: por el norte 9754609 y por el este 0722740. La cúspide de esta montaña es una planicie aproximada de 800 m<sup>2</sup>, en cuya superficie constatamos la presencia de las ruinas de una pirámide construida como vértice geodésico del Instituto Geográfico Militar. La comisión, nos permitimos recomendar al alcalde y al concejo, efectuar una reunión de trabajo en el Curiquina con la presencia del legislativo, ejecutivo y directores departamentales, con la finalidad de fijar estrategias para hacer de este punto limítrofe un lugar turístico, conservativo del ambiente y sea un punto referencial del nacimiento geográfico de Cumandá donde se sientan orgullosos todos los cumandenses. Consideramos prioritario considerara la compra o expropiación de los terrenos que se encuentran en esta cordillera para cristalizar un plan de manejo turístico ambiental. Particular que ponemos en vuestro conocimiento, para los fines pertinentes.”.- El Sr. Concejal Carrillo manifiesta que sería conveniente que se vaya el Sr. Técnico de Turismo para que tome algunas fotos y como tenemos un Ing. de sistemas que maneja la página web del municipio, suba las mismas fotos y que esa sea una oportunidad para fomentar el turismo.- El Sr. Concejal Satian expresa que en la página web esta de modificar porque aún se encuentra el proyecto del parque acuático.- El Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE**: Efectuar una reunión de trabajo en el Curiquina el viernes 2 de agosto de 2013, con la presencia del legislativo, ejecutivo, directores departamentales, Sr. Técnico de Turismo con la finalidad de fijar estrategias para hacer de este punto limítrofe un lugar turístico, conservativo del ambiente y sea un punto referencial del nacimiento geográfico de Cumandá.- **Comisión de Planificación y Presupuesto.**- El Sr. Naranjo, afectado por la apertura de la perimetral argumenta que ya es más de un año y no se le ha dado solución a este problema, quisiera saber cuál es la respuesta.- El Sr. Concejal Morales expresa que el Arq. Guañan ya ha pasado un informe y de igual manera la comisión presenta el informe, solicita que se dé lectura al informe. Por secretaria se procede a dar lectura.-“*informarle respecto al proyecto de subdivisión elaborado por el departamento de planificación, en el lote de terreno de propiedad del GADM del cantón Cumandá. Ubicado en el barrio la Marina (Área Verde de la Lotización divino niño) esta área consta de tres lotes: lote # 01 A=401.52 M<sup>2</sup>; Lote # 02 A= 369.92 M<sup>2</sup>; Lote # 03 (área sobrante) A= 158.05 m<sup>2</sup>. Área total del terreno 929.49 m<sup>2</sup>.*”.- El Sr. Procurador Síndico menciona que requiere la parte en la que se les está afectando con la perimetral y también las escrituras de los propietarios, si yo no tengo la documentación no puedo inventarme; la aprobación de la subdivisión y cambio de categoría lo haremos después, esto es un informe de conocimiento.- Por secretaria se da lectura al oficio N° 019 UAI-GADMCC-02-2013. En su parte pertinente manifiesta “*Para fines del examen especial que me encuentro realizando, solicito que en el menor tiempo posible me den a conocer las razones por las que no fue aprobado por parte del Concejo Municipal el Adendum al convenio celebrado entre la Universidad Técnica de Ambato y el Ilustre Municipio del cantón Cumandá, actual Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá.*”.- El Sr. Procurador Síndico expone que en el Cootad dispone que el concejo tiene que aprobar los convenios y obviamente el adendum es al convenio.- El Sr. Concejal Satian*

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075  
CUMANDÁ- ECUADOR

manifiesta que el concejo nunca conoció de ese adendum y si no conocíamos como íbamos a aprobar.- El Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE**: Redactar un oficio de contestación al oficio emitido por parte de Auditoría Interna del GAD.- **Cuando son las 12:00 sale el Sr. Concejal Brown.**- Por secretaria se da lectura al informe de la **Comisión de Planificación y Presupuesto.**-“informarle del Proyecto de subdivisión, dividido en cinco lotes: de propiedad del Dr. ALMEIDA INCA BYRON, ubicado en el sector Vía Buenos Aires “Lote 2”. Lote 1 A2, área 519.66, porcentaje 27.26; Lote 1 A2A, área 592.87, porcentaje 31.11; Lote 1 A2B área 264.50, porcentaje 13.88; Lote 1 A2C, área 264.50, porcentaje 13.88; Lote 1 A2D, área 264.37, porcentaje 13.87. Total Terreno, área 1905.90, porcentaje 100.00. Al respecto ponemos en conocimiento del concejo, que luego de haber realizado la inspección se verificó que si cumple con las ordenanzas vigentes. Por tal motivo ponemos a disposición de ustedes”.- El Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar el Proyecto de subdivisión, dividido en cinco lotes: de propiedad del Dr. ALMEIDA INCA BYRON, ubicado en el sector Vía Buenos Aires “Lote 2”. Lote 1A2, área 519.66, porcentaje 27.26; Lote 1A2A, área 592.87, porcentaje 31.11; Lote 1A2B área 264.50, porcentaje 13.88; Lote 1A2C, área 264.50, porcentaje 13.88; Lote 1A2D, área 264.37, porcentaje 13.87. Total Terreno, área 1905.90, porcentaje 100.00. En vista de que luego de haber realizado la inspección se verificó que si cumple con las ordenanzas vigentes.- El Sr. Serrano, morador del cantón pide que el municipio trabaje en coordinación con la Comisaria para que se desalojen a los borrachos que pasan en el parque y así los ciudadanos cumandenses puedan tener un parque tranquilo.- El Sr. Alcalde solicita que se haga llegar un oficio donde estén todas las anomalías para remitir al señor Comisario.- El Sr. Concejal Avalos menciona que se tiene una Policía Municipal y porque no rotar unos tres días para que los borrachos se vayan.- En relación a las fiestas patronales el Sr. Concejal Avalos menciona que el Sr. Jhon Cujilema quiere hacerse cargo de la programación de la señorita festejos, pero quiere que se le ayude obteniendo los permisos.- El Sr. Concejal Satian sugiere que se le debería cobrar mil dólares, pero no nos comprometemos en sacar ningún documento.- El Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE**: Solicitar Mil dólares (\$ 1000 USD) para la realización de la programación de la Señorita Festejos, sin el compromiso de entregar ningún permiso.- El Sr. Concejal Bonifaz solicita que se realice una sesión extraordinaria para organizar la programación de las fiestas patronales.- El Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE**: Realizar una sesión extraordinaria para el día viernes 26 de julio de 2013 a partir de las 09:00, con la finalidad de tratar asuntos fiestas patronales.-**10. INFORME DEPARTAMENTALES.**- El Sr. Procurador Síndico informa que en la notaria del doctor Ítalo Bedrán está ya la minuta para la firma de la donación para el Registro Civil.- **11. CLAUSURA.**-Sin más puntos que tratar cuando son las 12H33 minutos se da por terminada la sesión, firma a continuación Sr. Alcalde y secretaria que certifica.....

*Sr. Hernán Vique*  
**ALCALDE**

*Abg. Ma. José Gunsha*  
**SECRETARIA**